

Expediente: 1603/24

Carátula: SELIS VICTOR HUGO C/ FRAVEGA SACIEI S/ DESPIDO S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SELIS, VICTOR HUGO-ACTOR

20266840153 - FRAVEGA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1603/24



H105015353832

JUICIO: "SELIS VICTOR HUGO c/ FRAVEGA SACIEI S/ DESPIDO s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172"- EXPTE. N° 1603/24.-

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024

A la presentación del 16/08/2024 efectuada por Diego Martín Courel :

I. Por recibidas las presentes actuaciones. Hago saber a las partes que entenderé en la causa con asistencia de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1 (GEAT N° 1). Atento al instrumento de representación acompañado digitalmente, doy intervención de ley al Dr. Diego Martín Courel (MP 5206) en el carácter invocado y tengo por constituido el domicilio digital en el casillero n° 20-26684015-3. Asimismo tengo al mencionado letrado como profesional autorizado a diligenciar el presente oficio ley 22.172. Désele la correspondiente intervención de Ley.

II. A los fines de la producción de la prueba testimonial, se fijan la siguiente fecha: El **dia jueves 28 de noviembre de 2024 a horas 17:00** para que tenga lugar el examen de los siguientes testigos: 1) Fabián Domínguez DNI N° 16.939.628 domiciliado en calle Muñecas 40 de esta ciudad, 2) Oscar Gramajo, DNI N° 29.338.314, domiciliado calle Muñecas 40 de esta ciudad y 3) Claudia Herrera, DNI N° 24.792.729, domiciliada en calle Muñecas 40 de esta ciudad.

II. La audiencia se celebrará en forma mixta (presencial y remota) en la Sala 3 de Audiencias del Poder Judicial, sito en el edificio de calle Lamadrid N° 420, Planta Baja, de esta ciudad, dejando constancia que deberán comparecer en forma presencial únicamente el testigo y el audiencista, participando de manera remota, las partes y los letrados a través de la plataforma Zoom.

Se delega la recepción de la audiencia en los funcionarios de la GEAT1 (conf. art 86 CPL) con todas las facultades establecidas a tal efecto por el art 97 del CPL.

Los datos para ingresar a la audiencia son los siguientes: **ID de reunión: 891 3736 0799**. Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado y acreditar la identidad exhibiendo ante la cámara la documentación correspondiente. Asimismo, dispongo que la notificación a las testigos citados corre a cargo de la parte interesada conforme lo dispuesto por el art. 96 CPL.

III. En mérito a lo ordenado en los puntos I y II corresponde librar oficio al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal Nro. 72 a cargo del Dr. Raúl Horacio Ojeda, Secretaría única a cargo del Dr. Martín Cartechini, a los fines de notificar el presente proveído. A su vez ese juzgado deberá notificar al actor en autos el Sr. Víctor Hugo Selis de las fechas de audiencias fijadas a los fines que este pueda ejercer su contralor en la producción de la prueba testimonial a producirse en el presente Exhorto. La notificación al juzgado de origen se deberá realizar al e-mail jntrabajo72@pjn.gov.ar. EJSC 1603/24

Actuación firmada en fecha 22/10/2024

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.